Fecha de aprobación: **17/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Multialfabetismos y Comunicación en Red en Perspectiva Comparada (29811C1)

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Sociedades de la Información y Sistemas Educativos	**Materia**	Multialfabetismos y Comunicación en Red en Perspectiva Comparada

Curso	4º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiantado deberá adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendacionesia#contenido0

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento
- Los escenarios educativos de la sociedad de la información y del conocimiento
- Tendencias actuales en la sociedad de la información: Implicaciones educativas
- Nuevas comunicaciones, lenguajes y formas de expresión corporal, plástica y musical.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 4AEE45D8953FA3AC95180ECE445A0CB6 Pág. 1 de 7

compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE02 - Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
- CE03 - Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT05 - Respetar y promover la igualdad entre varones y mujeres, así como cualesquier forma de diversidad sociocultural, lo que supone un reconocimiento ético del derecho de igualdad entre las personas, por razón de sexo, identidad, etnia, discapacidad, religión, origen social, edad, etc., y de sus capacidades, valores, características y deseos personales y profesionales, en lo que constituye un proyecto educativo democrático de respecto a la convivencia y dignidad personal.
- CT07 - Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Identificar las características básicas que configuran la sociedad del conocimiento. Competencias profesionales.
- Identificar y explicar la incidencia en los jóvenes de las tecnologías.
- Conocer diversas formas de alfabetización y comunicación digital.
- Determinar las implicaciones educativas de la incorporación de las TIC a los sistemas educativos.
- Analizar los mecanismos de equidad y cohesión social que aportan las TIC.
- Conocer las consecuencias educativas de la brecha digital a través de indicadores internacionales
- Examinar las aportaciones educativas que realizan las modalidades de aprendizaje: e-learning y b-learning, m-learning

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 4AEE45D8953FA3AC95180ECE445A0CB6 Pág. 2 de 7

TEÓRICO

Bloque 1. Vivimos conectados: la tecnología en nuestra vida diaria
Exploramos cómo la Inteligencia Artificial está influyendo en todo: desde lo que vemos en redes sociales hasta cómo aprendemos y tomamos decisiones.
Bloque 2. Educación en tiempos digitales: retos y oportunidades
Qué significa educar en una sociedad llena de tecnología. Exploramos escenarios como el e-learning, b-learning y m-learning, y las competencias que necesitamos desarrollar.
Bloque 3. Saber más que solo usar tecnología: multialfabetismo digital
No se trata solo de usar dispositivos, sino de entender, crear y participar activamente en el mundo digital.
Bloque 4. Comunicar en red: nuevos lenguajes, nuevas formas
Desde un mensaje de WhatsApp hasta un video viral, todo comunica. Analizamos cómo y con qué tipo de lenguaje lo hacemos en internet.
Bloque 5. Tecnología para todos: inclusión, accesibilidad y aprendizaje continuo
Reflexionamos sobre la brecha digital, el acceso igualitario, los algoritmos y la necesidad de seguir aprendiendo a lo largo de la vida.
Bloque 6. Normas del juego digital: leyes, derechos y estrategias globales
Conocemos el marco legal y las iniciativas internacionales que buscan que la tecnología sea un derecho para todos y no una barrera. Derechos digitales.
Nota: este texto ha sido adaptado a un lenguaje informal por ChatGPT.

PRÁCTICO

Se propondrán dinámicas participativas, motivadoras y colaborativas como trabajo individual y grupal, en coherencia con los contenidos abordados en cada uno de los bloques temáticos. El alumnado elegirá el modo de presentación de sus aprendizajes.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Area, M. (2024). Nostalgias, miedos y prohibiciones. La contrarreforma digital en la educación. En M. Kap, Didáctica y Tecnología. Encrucijadas, debates y desafíos. Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
Area, M. y Adell, J. (2021). Tecnologías digitales y cambio educativo. Una aproximación crítica. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 19(4), 83-96. https://doi.org/10.15366/reice2021.19.4.005
Díaz-Tenza, P. (2023). EduChat GPT. Uso educativo de la inteligencia artificial. N.e.
Duke, T. (2024). Cómo afrontar la nueva era de la IA desde una perspectiva ética y responsable. EnLightED 2024. En https://www.youtube.com/watch?v=cbHKYAt9hLY
Gobierno de España (2021). Carta de Derechos Digitales. https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/140721-Carta_Derechos_Digitales_RedEs.pdf
Grant, M. M. (2021). Asynchronous online course designs: Articulating theory, best practices, and techniques for everyday doctoral education. Impacting Education. Journal on Transforming Professional Practice, 6(3). Doi: https://doi.org/10.5195/ie.2021.191
Gutiérrez-Santiuste, E., López-Pérez, L., Poza-Vilches, F., Molina-Cabrera, D., Montes-Soldado, R., & Alcalá, L. (2025). Pre-university students' perception on algorithmic biases of artificial intelligence. Educational Technology & Society, 28(3). https://doi.org/10.30191/ETS.202507_28(3).RP03
Houlden, S. y Veletsianos, G. (2019). A posthumanist critique of flexible online learning and its

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 4AEE45D8953FA3AC95180ECE445A0CB6 Pág. 3 de 7

"anytime anyplace" claims. British Journal of Educational Technology, 50(3), 1005-1018. https://doi.org/10.1111/bjet.12779
Lasalle, J.M. (2019, 27 de noviembre). Ciudadanía digital. Recuperado de https://www.tecnopolitica.org/ciudadania-digital-apuntestecpol/
Lindín, C. y Bartolomé, A. (2019). Alfabetización digital para la equidad social. En P. Rivera-Vargas, Judith Muñoz-Saavedra, Rommy Morales-Olivares y Stefanie Butendieck-Hijerra (Eds.) Políticas públicas para la equidad social. Colección Políticas Públicas, Universidad de Santiago de Chile.
Lowenthal, P. R. (2022). Exploring student perceptions of asynchronous video in online courses. Distance Education, 43(3), 369-387. https://doi.org/10.1080/01587919.2022.2088479
Patterson, N., Schultz, M., Wood-Bradley, G., Lanham, E., & Adachi, C. (2020). Going digital to enhance the learning of undergraduate students. Journal of University Teaching & Learning Practice, 17(3), https://doi.org/10.53761/1.17.3.6
Raposo-Rivas, M. y Cebrián de la Serna, M. (2020) (Coords.). Tecnologías para la formación de educadores en la sociedad del conocimiento. Pirámide.
Secretaria de Educación (2025). Cómo incorporar la IA generativa al aula. Una orientación en ChatGPT para docentes. Portal Educ-ar. Secretaría de Educación. República de Argentina. https://www.educ.ar/recursos/159123/como-incorporar-ia-generativa-al-aula
Suárez-Guerrero, C., Raffaghelli, J. E., y Rivera-Vargas, P. (Coods.) (2025). Mitos EdTech. Desmontando el solucionismo tecnológico en educación. Editorial UOC.
Unión Europea (2022). Principios y derechos digitales para todos en la Unión Europea. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_22_452

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Adell, J. (2019). Más allá del instrumentalismo en tecnología educativa. En J. Gimeno (Ed.), Cambiar los contenidos, cambiar la educación. Morata.
Bauman, Z. (2008). Los retos de la educación en la modernidad líquida. Gedisa.
Caraballo, I., Ruiz, F., Cebrián, D. y Alías, A. (2020). Tecnologías para la formación de profesionales en educación. Dykinson.
Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (2017). Tecnologías educativas accesibles. Guía de recursos. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Contreras, C.R., León, G.A. y Zozaya, L.D. (2020). Variables predictoras de riesgo frente a los derechos del infante en la era digital. Un estudio de México y España. EDUTEC, 73. doi: https://doi.org/10.21556/edutec.2020.73.1549
Gutiérrez-Santiuste, E., Gámiz-Sánchez, V. y Gutiérrez-Pérez, J. (2015). MOOC y B-learning barriers and satisfaction in formal and non-formal learning enviroments. Journal of Interactive Online Learning, 13(3), 88-111.
Hargreaves, A. (2003). Enseñar en la sociedad del conocimiento. Octaedro.
Jenkins, H. (2009). Confronting the challenges of participatory culture, media education for the 21st century. MIT Press.
Kampylis, P., Punie, Y. y Devine, J. (2016). Promoción de un aprendizaje eficaz en la era digital. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Mañas, A., y Roig-Vila, R. (2019). Las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito educativo. Un tándem necesario en el contexto de la sociedad actual. Revista Internacional d'Humanitats, 45, 75-86.
Pereira, S., Fillol, J. y Moura, P. (2019). El aprendizaje de los jóvenes con medios digitales fuera de la escuela: de lo informal a lo formal. Comunicar, 58(XXVII), 41-50. https://doi.org/10.3916/C58-2019-04
Prensky, M. (2011). Enseñar a nativos digitales. Una propuesta pedagógica para la sociedad del conocimiento. SM.
Schwab, K. (2016). La cuarta revolución industrial. Penguin Random House.
Universidad Nacional de Educación a Distancia (2016). Media Literacy. Voces del panorama

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 4AEE45D8953FA3AC95180ECE445A0CB6 Pág. 4 de 7

anglófono. [video]. UNED. https://canal.uned.es/video/5a6f239cb1111f023f8b4586
Vuorikari, R., Punie, y., Carretero, S. y Van den Brande, L. (2016). DigComp 2.0: The digital competence Framework por citizens. Publication Office of the European Union.
Redecker, C., y Punie, Y. (2020). Marco europeo para la competencia digital de los educadores. DigCompEdu. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF). https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/marco-europeo-para-la-competencia-digital-de-los-educadores-digcompedu_182024/
Zhang, Y. (2019). Characteristics of mobile teaching and learning. En Y. A. Zhang, D. Cristol (Eds.), Handbook of Mobile Teaching and Learning, 14-31. https://doi.org/10.1007/978-981-13-2766-7_54

ENLACES RECOMENDADOS

Bauman, Z. (2017, 28 de octubre). Las tecnologías dan oportunidades, pero también tienen un precio a pagar ¿vale la pena? [video]. La Sexta. https://www.lasexta.com/programas/salvados/mejores-momentos/zygmunt-bauman-las-tecnologias-dan-oportunidades-pero-tambien-tienen-un-precio-a-pagar-vale-la-pena_2017021958aa003b0cf2d2743e02a09c.html
Colom, R. (Moderador) (2017). Millenium. Sociedad de la Información. Mesa redonda: Sanz-Magallón, J.M., Medina, M.A., Llaneza, P., González, P. [video] RTVE. http://www.rtve.es/alacarta/videos/millennium/millennium-sociedad-informacion/4011858/
EnlightED 2021. Conversatorio: Cómo alcanzar la excelencia y la equidad en Educación en un mundo impulsado por los datos https://www.enlighted.education/agenda/conversacion-como-alcanzar-la-excelencia-y-la-equidad-en-educacion-en-un-mundo-impulsado-por-los-datos/
Herrera, F. (2024). La Inteligencia artificial ya ha entrado en nuestras vidas. https://www.youtube.com/watch?v=MZSjSA8P0bs
Innerarity. D. (2025). La IA es un desafío y no una anulación de la creatividad humana. https://www.youtube.com/watch?v=6H8VbuFmg7o
Kalantzis, M. y B. Cope, B. (2018). Multiliteracies and learning by design. University of Illinois. https://www.youtube.com/watch?v=9JNrQnI7oUk
Todxs por igual (2019, 19 de julio). Brecha digital [video]. Cámara Abierta. TVE a la Carta. http://www.rtve.es/alacarta/videos/todxs-por-igual/camara-abierta-brecha-digital/5357652/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD03 - Estudio de casos
- MD05 - Metodología expositiva
- MD06 - Contrato de aprendizaje

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

1. Prueba escrita: preguntas tipo test y/o desarrollo sobre los contenidos de la asignatura.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 4AEE45D8953FA3AC95180ECE445A0CB6 Pág. 5 de 7

Porcentaje sobre la calificación final: 50%.
2. Trabajo continuo del alumnado a través del modo de presentación de sus aprendizajes que elija, evaluado mediante rúbrica. Porcentaje sobre la calificación final: 50%.

Deben estar aprobados (calificación de 5 o superior), independientemente los apartados 1 y 2 para realizar la media entre ellos. En caso contrario, la nota final en acta reflejará un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura).
Aspectos a evaluar: Nivel de adquisición de los conceptos básicos de la materia. Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de los contenidos, poniendo de manifiesto el sentido crítico, el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia y competencia en el desarrollo de las prácticas.
La asistencia es obligatoria, el alumnado podrá ausentarse un máximo de un 20% de forma justificada.
El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. Del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional". La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
La evaluación, según art. 6, cap.4 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013), última modificación 24 de mayo 2017] será continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada, que comprenderá, según art. 7, trabajos presentados y académicamente dirigidos en relación con los contenidos de la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Igual que la evaluación ordinaria.
Al alumnado que haya suspendido la prueba escrita y aprobado la parte práctica se le mantendrá la calificación en caso de presentarse a la evaluación extraordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El sistema de evaluación será un examen con preguntas tipo test y de respuesta corta. Dicho examen se basará en la documentación y actividades disponibles en la plataforma Prado. El alumnado que se presente a este tipo de evaluación deberá asistir al menos a dos tutorías para comentar sobre los contenidos requeridos para el examen.
Todo el estudiantado, según el art. 8 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013), que por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, no pueda seguir el sistema normal de evaluación continua, podrá acogerse al sistema de evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico y podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiantado ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiantado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurrido diez días sin que se haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director/a del Departamento, se entenderá que ha sido desestimada. Contra dicha resolución, el estudiantado podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector/a, quien podrá delegar en el Decano/a o Director/a del Centro, agotando la vía administrativa.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 4AEE45D8953FA3AC95180ECE445A0CB6 Pág. 6 de 7

INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas al estudiantado con necesidades específicas, conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación del estudiantado de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

Orientaciones para los trabajos:

1.Los trabajos/actividades deberán ser coherentes, estructuradas y argumentadas con fuentes académicas fiables.

2.Normativa APA 7ed. para el apartado Referencias.

3.Cualquier figura o tabla debe ir acompañada de la fuente.

Será motivo de suspenso cualquier manifestación de plagio o cuando la IA no se haya utilizado simplemente como una ayuda.

Evaluación por incidencias:

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, el estudiantado que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitar al Director/a del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.

Evaluación extraordinaria por Tribunal:

El estudiantado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director/a del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua.

Estudiantado con necesidades específicas:

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas al estudiantado con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación del estudiantado de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, núm.112 (9 de noviembre de 2016).

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 4AEE45D8953FA3AC95180ECE445A0CB6
05/05/2026 - 09:02
Pág. 7 de 7